

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 251

San Isidro, 15 MAYO 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 15 de mayo de 2019, presentada por la señora **CARMEN NIEVES BERROCAL CUADROS** al cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de San Isidro, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 021 de fecha 02 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 021 del 02 de enero de 2019, se designó a la señora **CARMEN NIEVES BERROCAL CUADROS** en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora **CARMEN NIEVES BERROCAL CUADROS** al cargo de confianza de **GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** de la Municipalidad de San Isidro; considerándose como último día de labores el 19 de mayo de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

